



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 12.- **Pregunta N.º 209, relativa a previsiones del Servicio Cántabro de Salud de incremento de personal en el Hospital Tres Mares tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmado entre Cantabria y Castilla y León, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0209]**
- 13.- **Pregunta N.º 210, relativa a inversiones en infraestructuras y equipamiento diagnóstico en el Hospital Tres Mares previstas tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmado entre Cantabria y Castilla y León, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0210]**
- 14.- **Pregunta N.º 211, relativa a previsiones de impacto del Servicio Cántabro de Salud sobre las listas de espera en el Hospital Tres Mares tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmado entre Cantabria y Castilla y León, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0211]**
- 15.- **Pregunta N.º 212, relativa a plan de contingencia establecido en el Hospital Tres Mares tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmado entre Cantabria y Castilla y León, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0212]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a las 12, 13, 14 15, que son están agrupados a efectos de debate.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 209, relativa a previsiones del Servicio Cántabro de Salud e incremento de personas en el hospital Tres Mares, tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmada entre Cantabria y Castilla y León.

Pregunta N.º 210, relativa a inversiones en infraestructuras y equipamiento, diagnóstico en el hospital Tres Mares previstas tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmada entre Cantabria y Castilla y León.

Pregunta N.º 211, relativa a previsiones de impacto del Servicio Cántabro de Salud sobre las listas de espera en el hospital Tres Mares, tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmada entre Cantabria y Castilla y León.

Y pregunta N.º 212, relativa al Plan de contingencia establecido en el hospital Tres Mares, tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmada entre Cantabria y Castilla y León, presentadas por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el diputado Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señor consejero, el Gobierno de Cantabria ha aprobado un convenio de colaboración con Castilla y León que posibilitará la atención en el hospital de Tres Mares a 12.219 personas de los municipios de Aguilar de Campo y Cervera de Pisuerga, de Palencia y de Valle de Valdebezana, en Burgos.

La Consejería de Sanidad, ya calculó en septiembre de 2017 que atender a los habitantes del norte de Palencia y Burgos suponía pasar de 20.000 a 40.000 urgencias anuales, a una media de 110 urgencias diarias. En aquel momento el gerente del Servicio Cántabro de Salud recalcó que era necesario aumentar personal, ya que, si no, el aumento de trabajo repercutiría en las demoras en la calidad de atención y valoró que había que incrementar las urgencias en un médico más, doblar los turnos de enfermería y aumentar el número de auxiliares y celadores, de la misma forma que había que hacerlo en hospitalización, puesto que se incrementaban las camas de 17 a 34.

Con lo cual, también sería necesario incorporar un facultativo de medicina interna y la plantilla de enfermería crecería en los turnos de mañana y tarde, al igual que las auxiliares de enfermería. Además, se requerirían dos técnicos más de rayos x por turno por mañana y haciendo un total de 33 profesionales más.

Sin embargo, actualmente no conocemos qué medidas van a tomar para que este aumento de pacientes no repercuta negativamente en la atención desarrollada en el hospital de Tres Mares. Por eso le realizamos estas preguntas: ¿Qué previsión de impacto tiene el Servicio Cántabro de Salud sobre las listas de espera en el Hospital Tres Mares de Reinosa tras, el nuevo convenio?

¿Qué incremento de personal tiene previsto el Servicio Cántabro de Salud realizar en el hospital de Tres Mares?

¿Qué inversión en infraestructuras y equipamiento diagnóstico se tiene previsto realizar en el hospital Tres Mares?

Y ¿qué plan de contingencia se ha establecido en el hospital Tres Mares de Reinosa, tras el nuevo convenio de prestación sanitaria firmado entre Cantabria y Castilla y León, para atender a 16.000 nuevos pacientes potenciales en esta nueva oleada de pandemia del COVID?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Por parte del Gobierno contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Muchas gracias, presidente. Señorías.

Nos plantean ustedes cuatro preguntas sobre el convenio firmado recientemente con la comunidad vecina de Castilla y León en lo que se refiere a materia sanitaria, puesto que el convenio es mucho más amplio y recoge otras áreas de colaboración.

Con respecto a la primera pregunta, sobre las necesidades adicionales de personal para el hospital Tres Mares, que la voy a unir con la cuarta, que supongo que se refieren al plan de contingencia en relación con la epidemia COVID, porque en la pregunta no quedaba clarificado. Bueno, pues lo que tengo que decir es que previamente a la firma del convenio, sabiendo que la población no tiene limitación de movilidad para acudir a los servicios de urgencias hospitalarias de cualquier comunidad autónoma, porque eso es así porque somos Sistema Nacional de Salud, que a nadie le impide ir a acudir a los servicios de urgencias hospitalarias de cualquier sitio, el hospital de Tres Mares ya atiende a 1.300-1.400 urgencias anuales de ciudadanos residentes en la Comunidad de Castilla y León, y lo hace con la plantilla que tiene votada y sin cobrar nada por esa atención. Eso es lo que va a cambiar con este nuevo convenio.

Por lo tanto, tanto la plantilla actual como plan de contingencia COVID vigente ya contempla ese aumento de urgencias, que es fundamentalmente lo que estipula el convenio, porque de la urgencia que de la urgencia se derive un posterior ingreso dependerá del estado de salud del paciente, como así lógicamente, si la presión asistencial se incrementase se dotaría nuevas plazas con el presupuesto de capítulo 1 del Servicio Cántabro de Salud, que en los próximos presupuestos generales se debatirán y espero que se aprobarán y que incluyen un aumento de 43 millones de euros.

En cuanto a la organización de las nuevas inversiones en el hospital, tanto en infraestructuras como en equipos diagnósticos, le tengo que decir que no se verán afectadas por la firma de este convenio. Hay que recordar que el hospital de Tres Mares tiene apenas 10 años y unas instalaciones están en buen estado de conservación, y si hay que afrontar alguna inversión próximamente no será por la firma del convenio será por la obsolescencia de equipos de los que ya se dispone.

Y sobre los equipos cabe recordar que no vamos a ampliar la cartera de servicios el hospital de Tres Mares va a seguir teniendo la cartera de servicios que tenía y, por lo tanto, no está previsto que se tengan que adquirir nuevos equipos en relación con este convenio, siempre. Los actuales están en pleno uso y, por lo tanto, vamos a seguir utilizando, y si hay que comprar nuevo equipamiento en algún momento, insisto, no será por razón de este convenio.

Y con respecto a las listas de espera, pues no entiendo muy bien la relación que puede darse, le explico por qué, porque este convenio permite el acceso de los ciudadanos de Castilla y León a las siguientes prestaciones: la atención primaria que en zonas limítrofes, Castilla y León, asume una parte de los pueblos de Cantabria que están metidos en el territorio de Castilla y León, nosotros asumimos una parte de los territorios de Castilla y León que están metidos en Cantabria y esa asistencia recíproca, y no hay interferencia económica, no hay transferencia económica por esa asistencia. Pero, en cualquier caso, en atención primaria no hay lista de espera.

En urgencias, en urgencias, que es el motivo fundamental del convenio no hay lista de espera, y ahí lo que se prevé es que los ciudadanos que acudan a el Hospital Tres Mares, derivados por su médico de Castilla y León, su médico de atención primaria o su SUAP de Castilla y León serán atendidos y se cobrará una contraprestación económica, que es el precio que se incluye en la orden de precios públicos que presta el servicio cántabro.

Y por lo que se refiere a las pruebas radiológicas, que supongo que es por lo que usted ha planteado, la lista de espera en concreto el uso de TAC, es una previsión que está en el convenio pero ni es una previsión que haya que hacer, Castilla y León decidirá si manda no pacientes para hacer TAC en el hospital de Tres Mares; en todo caso es una prestación que no incluye la del TAC urgente solo incluye el TAC programado y que por lo tanto, nosotros atenderemos el horario habitual si hay cabida y si no hay cabida en horario ampliado. Por las tardes ese TAC en este momento no está en funcionamiento pues se pondrá en funcionamiento por las tardes, porque esos TAC programados que se hagan a Castilla y León se cobraban a las tarifas públicas que tiene el Servicio Cántabro de Salud.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 2372

16 de noviembre de 2020

Serie A - Núm. 42 (fascículo 2)

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

¿Señor diputado?

Renuncia a la réplica del señor diputado.